



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 94 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2507 de fecha 29 de Agosto de 2017, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18º - Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 672 de fecha 29 de Diciembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.698.119 - 6, Suplente en el Grado 18º de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en Secretaría Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.